



Municipalidad  
de Chillán Viejo Alcaldía



**PROSIGASE COMO SUMARIO  
ADMINISTRATIVO INVESTIGACION  
ORDENADA POR DECRETO ALCALDICIO N°  
1.825 DE 22 DE MAYO DE 2017, PARA  
DETERMINAR EVENTUAL  
RESPONSABILIDAD DE FUNCIONARIOS EN  
IRREGULARIDADES EN EL PROGRAMA  
SUBSISTEMA SEGURIDADES Y  
OPORTUNIDADES FOSIS.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1968

Chillán Viejo, 06 JUN 2017

**VISTOS:**

Facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**CONSIDERANDO:**

Decreto Alcaldicio N° 1.825 de 22 de Mayo de 2017 que ordenó investigación sumaria, con el objeto de determinar eventual responsabilidad administrativa de funcionarios en irregularidades en los cuadernillos de sesiones en el Programa del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) que el Municipio ejecuta en convenio con FOSIS.

Memorándum N° 303 de 30 de Mayo de 2017 de Directora DIDECO Carol Lagos Valderrama, que dice relación con los hechos que motivan este acto administrativo.

Informe de la Encargada de la investigación María G. Garrido Blu de 1 de Junio de 2017, que no satisface el Artículo N° 124 de la Ley N° 18.883 por cuanto no contiene la relación de los hechos, los fundamentos y conclusiones a que se hubiere llegado, ni formula ninguna proposición que estimare procedente en el ámbito administrativo, limitándose a señalar como fundamento la investigación de Fojas 1 a 163, no obstante lo cual contiene antecedentes que autorizan esta resolución.

Denuncia de 1 de Junio de 2017 a la Fiscalía Local de Chillán, en la que la investigadora Garrido Blu pone en conocimiento del Ministerio Público hechos que pueden constituir eventualmente delitos, que en lo sustancial delimita señalando: "se presentaron firmas dudosas de familias visitadas por funcionarias contratadas como apoyos en terreno del programa antes mencionado".

Atento a lo anterior, esta Administración se estará a dicha denuncia, por estimarla suficiente para activar la investigación penal que corresponde.

De los antecedentes que emanan de la investigación administrativa contenida de Fojas 1 a 163, se constata que los hechos investigados no sólo abarca el ámbito penal, sino que incursionan en sede administrativa, por lo que debe instarse por la continuación de la investigación mediante un Sumario, a fin de que se establezcan fehacientemente las responsabilidades de tal orden que pudieren corresponderles a todos los



Municipalidad  
de Chillán Viejo **Alcaldía**



funcionarios participantes, a fin de aplicar las sanciones que correspondan , cumpliendo así con el Artículo N° 125 de la Ley N° 18.883.

#### DECRETO:

**1.- PROSIGASE** la investigación en curso instruida por Decreto Administrativo N° 1.825 de 22 de Mayo de 2017 mediante un sumario administrativo, con arreglo a los Artículos 125° y siguientes de la Ley N° 18.883, con el objeto de determinar eventual responsabilidad de funcionarios en irregularidades en los cuadernillos de sesiones en el Programa del Subsistema de Seguridades y Oportunidades (SSYO) que el Municipio ejecuta en convenio con FOSIS, en particular todo lo relativo a lo que la investigadora María G. Garrido Blu, ha definido como “existencia de firmas dudosas visitadas por las ex funcionarias a honorarios Isabel Castillo Hidalgo y Carolina Campos Martínez, de acuerdo a las constancias estampadas por 3 usuarias del programa que se encuentran afectadas por la situación”.

**2.- DESIGNASE** a cargo de este Sumario Administrativo a don Mario Sánchez Orellana, Abogado, Juez de Policía Local, Directivo grado 6° E.M.S.

**3.- AGREGUESE** este Decreto al expediente que contiene la investigación sumaria que lo motiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UA/V/OES.-  
Distribución:

Sr. Mario Sánchez O., Fiscal; Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sra. Pamela Muñoz V., Directora DAF; Sra. Carol Lagos V., Directora DIDECO; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal, Sr. Oscar Espinoza S., Director DCI.



FELIPE AYLWIN LAGOS  
ALCALDE